



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☐ DEPORTIVAS
☒ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Delegados y subdelegados de curso

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Rosa M. Soriano Miras. Secretaria de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociología.

FECHA DE REALIZACIÓN

del 04-09-2017 al 27-07-2018

Nº DE HORAS

25

CREDITOS SOLICITADOS

2

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Tal y como recoge el artículo 37 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada "Se podrá reconocer la participación en órganos de gobierno y en órganos de representación y participación estudiantil". En este sentido la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología entiende que una de las figuras más relevantes de la participación estudiantil es la de delegado de grupo. Por este motivo pretendemos revalorizar dicha figura a través del reconocimiento de créditos. Entendemos que los delegados son los agentes que permiten y posibilitan la participación del estudiantado en la marcha cotidiana de la vida académica de la Universidad, emergiendo como un mecanismo de comunicación y participación estudiantil indispensable. Y es que de su buen hacer depende que los canales de comunicación entre el estudiantado, el profesorado y otros órganos universitarios, contribuyan a mejorar las relaciones entre la comunidad universitaria.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Para que el reconocimiento de créditos sea efectivo, los delegados de curso tendrán que asistir a un 80% de las sesiones de junta de delegados que haya en el centro, así como a las reuniones a las que sean convocados por el Vicedecano de Participación y Educación no formal. Previamente a las reuniones, tendrán que reunirse con el conjunto de estudiantes del grupo con el fin de detectar debilidades, amenazas, oportunidades y logros

en el transcurso del curso académico. Tras la reunión con los alumnos, elaboraran un DAFO que presentaran al Vicedecano de participación y educación no formal. Posteriormente darán cuenta de los acuerdos adoptados a todos los estudiantes del grupo. En esta línea, también se responsabilizaran de hacer llegar al conjunto de los alumnos la información de las distintas actividades que se realicen en el Centro, promoviendo la participación.

Para conseguir el reconocimiento de créditos, además de justificar la asistencia a las reuniones, tendrán que presentar el DAFO mencionado al Vicedecano correspondiente.

OBSERVACIONES
